

2019-281

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, en cumplimiento de lo ordenado en audiencia del 29 de abril de 2021. Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.**  
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)  
EJECUTIVO 2019-0281

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se DISPONE:

1.- De conformidad con lo previsto en el numeral 2º del artículo 443 del C.G.P., para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 ibídem, se señala nuevamente la hora de las NUEVE Y TREINTA (9:00A.M,) de la mañana del día DIECISIETE (17) del mes de JUNIO del año 2021.

Las partes deben estarse a las advertencias realizadas en auto del 16 de septiembre de 2020.

2.- Con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria derivada del COVID 19, la audiencia se atenderá de manera virtual, a través de la Plataforma Microsoft Teams. Secretaría, oportunamente comparta a las partes el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ